Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.03.2021 10:43:02 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 16 de Marzo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000241-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° 43310-20210000094 relativo a la estadía académica de la señorita FLORENCIA GIOVANNINI, por la modalidad de intercambio virtual.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 02176-R-16 de fecha 02 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva N.° 01-OGCRI-UNMSM-2015 «PROGRAMAS DE MOVILIDAD UNIVERSITARIA (PMU)» de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.° 0294-OGCRI-2021 de fecha 26 de febrero de 2021, el Dr. Heli Barron Pastor, Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UNMSM, manifiesta que la señorita FLORENCIA GIOVANNINI, estudiante de la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina), desea realizar una estancia académica por la modalidad de intercambio virtual en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2021-I, como parte del Programas de Movilidad Universitaria (PMU) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y como parte del convenio, aprobado con Resolución Rectoral N.° 07352-R-17;

Que mediante Oficio N.° 000013-2021/DAA-FLCH/UNMSM de fecha 9 de marzo de 2021, la Directora del Departamento Académico de Arte, comunica que la MG. EMMA PATRICIA VICTORIO CÁNOVAS, se hará cargo de la tutoría de la alumna FLORENCIA GIOVANNINI, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el ingreso de la señorita FLORENCIA GIOVANNINI, estudiante de la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina), para que realice una estancia de estudios en la Escuela Profesional de Conservación y Restauración de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2021-I, de acuerdo al convenio suscrito entre ambas Universidades, aprobado por Resolución Rectoral N.° 07352-R-17.

2° DESIGNAR a la MG. EMMA PATRICIA VICTORIO CÁNOVAS, docente del Departamento Académico de Arte, como Tutora de la señorita FLORENCIA GIOVANNINI.

3° PRECISAR que las asignaturas que estudiará la Srta. FLORENCIA GIOVANNINI serán programadas después de la formalización del ingreso.

4° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

mdcr.

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.03.2021 07:00:28 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **UBLYTID**